



Municipalidad de Arica

ALCALDÍA

ORD.: N° 112 /2018

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública **MU012T0001118** de Magdalena Schmidt Silva.

MAT.: Deriva solicitud de información, comunicando al solicitante en conformidad a la Ley de Transparencia.

ARICA, 05 de enero de 2018

COPIA INFORMATIVA

DE : CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

A : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS ARICA Y PARINACOTA

Junto con saludarle, comunico a usted que el suscrito ha recibido vuestra solicitud de acceso a la información pública **MU012T0001118** de fecha 21 de diciembre 2017, requiriendo la siguiente información haciendo uso de la ley 20.285:

“Buenas tardes, en virtud de la ley 20285, solicito copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información correspondiente a la comuna de Arica:

➤ ***Nómina o catastro de todos los villorrios, caseríos, aldeas, pueblos, caletas u otro tipo de asentamientos instalados en terrenos de propiedad privada al interior de su comuna. (Especificar si existe o no existe).***

Y si existiera, se pide la información desagregada por nombre del asentamiento y número de habitantes”.

Al respecto, se informa que después de una revisión preliminar, se da cuenta que existen materias correspondientes a su competencia por lo que se efectúa la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información de la Administración de Estado, solicitando a usted, remitir la información en la forma que se ha pedido y que dé respuesta a esta consulta al siguiente contacto del solicitante:

Identificación del Solicitante: Magdalena Schmidt Silva

Dirección Postal: No indica.

E-mail de contacto: basepublicadatos@gmail.com

Se adjunta copia de Acceso a Información Pública para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/BCA/DLM/dlm. -
Magdalena Schmidt Silva, (copia informativa).
Oficina Ley de Transparencia, (copia informativa y seguimiento).
Juan Carlos Cardoso Peralta, (copia informativa Transparencia Activa).
Archivo. -